CÓDIGO DE ÉTICA EMPRESARIAL DE PREZERO IBERIA

PRINCIPIOS BÁSICOS QUE DEBEN GUIAR EL COMPORTAMIENTO DE LAS SOCIEDADES QUE COMPONEN PREZERO IBERIA Y DE SUS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS

Código de Ética Empresarial

Índice

1. Objetivo y Ámbito de Aplicación

2. Responsabilidades de los Empleados y Directivos
   - 2.1. Responsabilidades de los empleados
   - 2.2. Responsabilidades adicionales de los directivos
   - 2.3. Violaciones del Código
   - 2.4. Comité de Cumplimiento

3. Principios Básicos de Comportamiento
   - 3.1. Respeto a la legalidad
   - 3.2. Integridad ética
   - 3.3. Respeto a los derechos humanos

4. Relación con y entre Empleados
   - 4.1. Trato respetuoso e interdicción de la discriminación
   - 4.2. Abolición del trabajo infantil
   - 4.3. Igualdad de oportunidades
   - 4.4. Seguridad y salud en el trabajo
   - 4.5. Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los empleados
   - 4.6. Fomento del equilibrio personal y profesional

5. Cumplimiento de las Leyes Aplicables
   - 5.1. Relación con las Administraciones
   - 5.2. Leyes Anticorrupción
   - 5.3. Uso de información privilegiada
   - 5.4. Leyes contra el blanqueo de capitales
   - 5.5. Competencia leal
   - 5.6. Precisión en libros y registros

6. Compromisos con Terceros y el Mercado
   - 6.1. Calidad
   - 6.2. Confidencialidad respecto de la información de terceros
   - 6.3. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo
   - 6.4. Protección del patrimonio empresarial
   - 6.5. Conflictos de intereses

7. Compromisos hacia la Comunidad
   - 7.1. Medio ambiente
   - 7.2. Compromiso social

8. Sistema de Información

1. Objetivo y Ámbito de Aplicación

El objetivo del presente Código de Ética Empresarial (el "Código") es establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de los siguientes individuos y entidades en el ámbito de sus actividades relacionadas con Prezero Iberia, S.L.U. (en adelante, "PreZero Iberia"):

- Prezero Iberia, sus filiales en España y Portugal que comprenden el Grupo, independientemente de su área de negocio, ubicación geográfica o actividades.
- Los miembros de los órganos de administración de Prezero Iberia u otrassociedades del Grupo (incluidos los consejos de vigilancia u órganos equivalentes).
- Los empleados de cualquiera de las sociedades que componen el Grupo.

A los efectos de este Código, "Grupo" o "PreZero Iberia" se refieren tanto a Prezero Iberia como al grupo de sociedades encabezado por dicha compañía, que incluye todas las empresas que controla directa o indirectamente. Se entiende que existe"control" cuando se posee la mayoría de los derechos de voto del órgano de administración.

Si existen leyes, prácticas o procedimientos internos aplicables a las personas físicas y jurídicas sujetas a este Código que sean más estrictos que sus disposiciones, aquellas gozarán de preeminencia.

PreZero Iberia velará para que los principios establecidos en este Código se observen en todas las sociedades en las que participa.

2. Responsabilidades de los Empleados y Directivos

2.1. Responsabilidades de los empleados

Todos los empleados habrán de adherirse a los principios y los requisitos contenidos en este Código y velar por que otros particulares o grupos que efectúen actividades en nombre de PreZero Iberia, incluidos los contratistas, los agentes, los consultores y otros socios comerciales, también lo hagan. Los empleados deberán entender correctamente las políticas, los procedimientos y otros requisitos de PreZero Iberia que resulten de aplicación al ejercicio de sus funciones, debiendo pedir ayuda al superior o a la asesoría jurídica si fuera necesario.

Todos los empleados que tuvieran conocimiento o fundada sospecha de un incumplimiento de este Código deberán notificarlo a sus superiores o comunicarlo a través de los mecanismos establecidos para plantear sugerencias ypresentar quejas.

PreZero Iberia adoptará las medidas necesarias para impedir repercusiones negativas debidas a notificaciones efectuadas por empleados de buena fe y al amparo del presente Código.

2.2. Responsabilidades adicionales de los directivos

Todos los directivos habrán de velar por que sus colaboradores conozcan y respeten los comportamientos expuestos en este Código.

Asimismo, habrán de velar por que todos los procedimientos de vigilancia instaurados para garantizar el cumplimiento de este Código y las políticas y procedimientos de PreZero Iberia funcionan correctamente, notificándolo a sus superiores en caso contrario.

2.3. Violaciones del Código

El incumplimiento de este Código puede constituir una infracción laboral y ser objeto de las oportunas sanciones, con independencia de otras responsabilidadesen que pueda haber incurrido el empleado.

2.4. Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento se reunirá cuando sea necesario para resolver incidencias o dudas relativas a la interpretación de este Código y proponer medidas de mejora.

3. Principios Básicos de Comportamiento

Prezero Iberia y su Grupo se rige por el principio corporativo: "Cumplimos con las leyes aplicables y las políticas internas". Por ello, el comportamiento empresarial y profesional de las entidades y las personas sujetas a este Código deberá atenerse a los siguientes principios básicos:

3.1. Respeto a la legalidad y a las políticas internas

Las actividades de PreZero Iberia se desarrollarán con estricto cumplimiento de la legislación aplicable y las políticas internas.

3.2. Integridad ética

Las actividades empresariales y profesionales de PreZero Iberia y sus empleados se basarán en los valores de integridad, honestidad, evitación de toda forma de corrupción y respeto a las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en ellas. PreZero Iberia promoverá entre sus empleados el reconocimiento y la valoración de los comportamientos que sean acordes con los principios establecidos en el presente Código.

3.3. Respeto a los derechos humanos

Toda actuación de PreZero Iberia y de sus empleados guardará un respeto escrupuloso a los Derechos Humanos y Libertades Públicas incluidos en laDeclaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios básicos se traducirán en el cumplimiento de los compromisos quese recogen a continuación.

4. Relación con y entre Empleados

La relación de PreZero Iberia con sus empleados y la de estos entre sí se basará en el cumplimiento de los siguientes compromisos:

4.1. Trato respetuoso e interdicción de la discriminación

PreZero Iberia asume la responsabilidad de mantener un entorno de trabajo libre de toda

discriminación y de cualquier conducta que implique un acoso de carácter personal. Todo trabajador ha de ser tratado de forma justa y con respeto por parte de sus superiores, subordinados y compañeros. Cualquier conducta abusiva, hostil u ofensiva, sea verbal o física, no será tolerada.

4.2. Abolición del trabajo infantil

Prezero Iberia no admite el trabajo infantil. Por tanto, no recurrirá al trabajo infantil ni incorporará a su actividad empresarial ningún producto o servicio procedente del mismo y velará por el cumplimiento de las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el trabajo de menores de edad. PreZero Iberia exige a todos sus empleados y proveedores la observancia estricta de este principio.

4.3. Igualdad de oportunidades

Todos los empleados disfrutarán de iguales oportunidades para el desarrollo de su carrera profesional con independencia de su edad, sexo, estado civil, raza, nacionalidad y creencias. PreZero Iberia se compromete a establecer una política efectiva de igualdad de oportunidades para que sus empleados desarrollen su actividad profesional sobre la base del principio de mérito. Las decisiones de promoción estarán siempre basadas en circunstancias y valoraciones de carácter objetivo.

Asimismo, PreZero Iberia se compromete a mantener una política de inversión para el aprendizaje y la formación personal y profesional de sus empleados.

Los empleados de PreZero Iberia respetarán la política de igualdad de oportunidades en su ámbito profesional y apoyarán el aprendizaje personal y profesional de sus compañeros.

4.4. Seguridad y salud en el trabajo

PreZero Iberia proveerá a sus empleados de un entorno seguro y estable, mantendrá actualizadas las medidas de prevención de riesgos laborales y respetará escrupulosamente la normativa aplicable en esta materia en todos los lugares en que desarrolle sus actividades empresariales.

Todos los empleados son responsables de observar un cumplimiento riguroso de las normas de salud y seguridad con el fin de protegerse a sí mismos y a otros empleados o terceros. Asimismo, deberán hacer un uso responsable del equipamiento que tengan asignado cuando desarrollen actividades de riesgo y divulgarán entre sus compañeros y subordinados los conocimientos y promoverán el cumplimiento de las prácticas de protección de riesgos.

4.5. Respeto a la intimidad y la confidencialidad de la información de los empleados

PreZero Iberia se compromete a solicitar y a utilizar exclusivamente aquellos datos de los empleados que fueran necesarios para la eficaz gestión de sus negocios o cuya constancia fuese exigida por la normativa aplicable. Asimismo, PreZero Iberia tomará todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad de los datos de carácter personal de que disponga y para garantizar que la confidencialidad en la transmisión de los mismos, cuando sea necesaria por razones de negocio, se ajuste a la legislación vigente.

Los empleados que, en el desempeño de su actividad profesional, tengan acceso a

información de otros empleados respetarán y promoverán la confidencialidadde esta información y harán un uso responsable y profesional de la misma.

4.6. Fomento del equilibrio personal y profesional

PreZero Iberia valora los beneficios que para el empleado y para la empresa conllevala existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomentará medidas orientadas aconciliar estos dos ámbitos.

5. Cumplimiento de las Leyes Aplicables

5.1. Relación con las Administraciones

El negocio de PreZero Iberia depende en gran medida de las relaciones con las Administraciones de los países en que opera. En consecuencia, PreZero Iberia se compromete a mantener una comunicación abierta y honesta con sus socios gubernamentales. Los empleados que interactúen con las Administraciones en nombre de PreZero Iberia deberán asegurarse de que todas las comunicaciones, tanto directas como a través de intermediarios, sean precisas y cumplan con todas las leyes y los reglamentos aplicables, incluyendo las relativas a grupos de presión y anticorrupción.

5.2. Leyes Anticorrupción

PreZero Iberia exige el cumplimiento de todas las leyes aplicables que prohíben el soborno, en especial el soborno de funcionarios, incluido el Código Penal español el Código Penal portugués, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de EE. UU., la Ley de Soborno del Reino Unido, así como otra legislación de lucha contra la corrupción que pueda resultar de aplicación en cualquier jurisdicción.

5.3. Uso de información privilegiada

Quien posea información de carácter concreto y no pública que, de publicarse, podría influir de manera apreciable sobre el precio de los valores de PreZero Iberia (o de otro emisor al que se refiera tal información privilegiada) deberá cumplir estrictamente lo establecido en la normativa aplicable, no pudiendo en especial: (i) intentar realizar o realizar cualquier tipo de operación, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, sobre dichos títulos; (ii) recomendar o inducir a terceros a la realización de esas operaciones; (iii) comunicar a terceros dicha información, salvo en el ejercicio normal de su trabajo, profesión o funciones.

5.4. Leyes contra el blanqueo de capitales

Los empleados deberán cumplir con todas las leyes contra el blanqueo decapitales, mantener negocios solo con socios con buena reputación y recibir fondos solo de fuentes legítimas. Los empleados deberán tomar medidas razonables para detectar e impedir formas de pago inaceptables o sospechosas,e informar a sus superiores o denunciarlo a través de los cauces establecidos si albergan cualquier sospecha o inquietud al respecto.

5.5. Competencia leal

PreZero Iberia proscribe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas ilegales de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades.

5.6. Precisión en libros y registros

Las filiales de PreZero Iberia en todo el mundo deben tener implantadas prácticas contables que contribuyan a garantizar la precisión de sus libros y registros.

6. Compromisos con Terceros y con el Mercado

6.1. Calidad

PreZero Iberia establece como directriz de su actuación empresarial la búsqueda de la calidad en sus productos y en sus servicios y pondrá a disposición de sus empleados los medios necesarios para el desarrollo de los sistemas de gestión dela calidad más adecuados en cada momento. PreZero Iberia procurará la mejor satisfacción de las expectativas de sus clientes y se esforzará por anticiparse a sus necesidades.

6.2. Confidencialidad respecto de la información de terceros

PreZero Iberia garantiza el respeto de la confidencialidad y la privacidad de los datos de terceros que posea.

PreZero Iberia se compromete a preservar la confidencialidad de los datos con que cuente referidos a terceros, sin perjuicio de las disposiciones de carácter legal, administrativo o judicial que exijan entregarlos a entidades o personas o hacerlospúblicos. Asimismo, PreZero Iberia garantiza el derecho de terceros afectados a consultar y promover la modificación o rectificación de los datos cuando ésta seanecesaria. Los empleados de PreZero Iberia, en el desempeño de su actividad profesional, guardarán la confidencialidad de los datos en los términos antes expuestos y se abstendrán de cualquier utilización inapropiada de esta información.

6.3. Transparencia, creación de valor y gobierno corporativo

PreZero Iberia y sus empleados basarán sus relaciones con clientes, proveedores, competidores y socios, así como con sus accionistas, inversores y otros agentes del mercado en los principios de integridad, profesionalidad y transparencia.

PreZero Iberia asume como principio directriz de su comportamiento empresarial para con sus accionistas, inversores, analistas y el mercado en general, transmitir una información veraz, completa y que exprese la imagen fiel de la sociedad y del Grupo, de sus actividades empresariales y de sus estrategias de negocio. La comunicación se realizará siempre conforme a las normas y en los plazos establecidos por la legislación aplicable.

La acción empresarial y las decisiones estratégicas de PreZero Iberia se enfocarán a la creación de valor para sus accionistas, la transparencia en su gestión, la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo en sus empresas y la observancia estricta de las normas que en esta materia estén en cada momento vigentes.

6.4. Protección del patrimonio empresarial

PreZero Iberia y sus empleados buscarán siempre, dentro de su ámbito de actuación ysus obligaciones, la mayor protección de cuantos bienes y derechos constituyanel patrimonio de las empresas del Grupo, preservando la confidencialidad de la información relativa al mismo, que solo podrá ser utilizada en relación con las actividades de la empresa. Los

empleados son responsables de proteger los activos de PreZero Iberia que les hayan sido encomendados y preservarlos de cualquier pérdida, daño, robo o uso ilegal o deshonesto.

6.5. Conflictos de intereses

Todo empleado de PreZero Iberia deberá evitar situaciones que puedan suponer un conflicto entre sus intereses personales y los de PreZero Iberia y abstenerse derepresentar a una sociedad del Grupo y de intervenir o influir en la toma de decisiones cuando, directa o indirectamente, él mismo o un tercero ligado a él por cualquier relación económica, personal o profesional significativa tuviera un interés personal.

Los empleados que se encuentren en situación de conflicto están obligados a comunicarla a su superior jerárquico.

Los conflictos entre intereses personales e intereses de PreZero Iberia se resolverán siempre en beneficio de los segundos.

7. Compromisos hacia la Comunidad

7.1. Medioambiente

PreZero Iberia buscará el mayor respeto posible al medio ambiente en el que desarrolla sus actividades y minimizará los efectos negativos que, eventualmente, estas pudieran ocasionar. Pondrá a disposición de sus empleadoslos medios más adecuados para ello. Igualmente, PreZero Iberia contribuirá a la conservación de los recursos naturales y de aquellos espacios que tengan interésecológico, paisajístico, científico o cultural. A tal efecto, establecerá las mejores prácticas y promoverá entre sus empleados el conocimiento y la utilización de las mismas.

PreZero Iberia se compromete a un estricto cumplimiento de la legislaciónmedioambiental aplicable.

7.2. Compromiso social

PreZero Iberia se compromete a una actuación socialmente responsable, encumplimiento de la ley de los países en que actúa y, en particular, asume la responsabilidad de respetar la diversidad cultural y las costumbres y principios vigentes entre las personas y comunidades afectadas por sus actividades.

8. Sistema de Información

En caso de detectarse un incumplimiento de las obligaciones previstas en este Código o de cualesquiera otras de las materias objeto de comunicación incluidas en la Política del Sistema de Información y el Procedimiento de Gestión de Informaciones de PreZero Iberia, deberá procederse a reportar dicha situación a través del Canal Ético o a través de cualquier otra de las vías previstas en dicho documento.